



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO No. 079

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA

HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA EL COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SAP RADICADO 470011102000 201700039 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017 QUE A SU TENOR DISPONE:

1.- Abrir **INDAGACIÓN PRELIMINAR** en referencia de la conducta del **COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO** (en averiguación), con fundamento en el oficio adiado 30 de noviembre de 2016, dirigido al doctor Alberto Rodríguez Alele, suscrito por SEGUNDO NOE SAAVEDRA GUERRERO (Director EPMSC de Santa Marta) y que fuere repartido como queja, para que se investigue la conducta del funcionario aludido, dentro de la actuación penal seguida contra LUIS ANDRÉS GÓMEZ GALEANO, por el delito de Concierto para delinquir, radicada 2012-00083, como quiera que su actuar ha sido tardío frente a las solicitudes de información relacionadas con el tiempo al cual fue condenado el interno y la fecha en que se remitió el expediente al Centro de Servicios Administrativos de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. Se indica, que el interno presentó escrito el 08 de junio de 2016 solicitando el trámite de libertad condicional, sin embargo, ha sido imposible realizarlo debido a que la Base de datos -SISIPEC WEB (Sistematización Integral del Sistema Penitenciario)- no se encuentra actualizada.

La **INDAGACIÓN PRELIMINAR** tendrá por objeto verificar la realización de la conducta que, de acuerdo con la información recibida, resulta presuntamente atribuible al citado servidor público judicial, y así mismo establecer si tal conducta constituye o no falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de causal de exclusión de responsabilidad.

2.- Practicar las siguientes **pruebas y diligencias:**

2.1.- Oficiar al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Santa Marta, a fin de que remita copia íntegra y auténtica de la actuación penal seguida en contra de LUIS ANDRÉS GÓMEZ GALEANO, por el delito de Concierto para delinquir, radicada 2012-00083. En caso de que el expediente se encuentre en otro Despacho judicial, se oficiará con destino a la autoridad judicial correspondiente.

En caso de dificultad presupuestal/operativa para la expedición/remisión de copias, se ofrece la opción de trasladar el expediente a esta Sala para que las copias requeridas sean expedidas en la fotocopidora que funciona en la Secretaría. 2.2.- Oficiar a la Presidencia y Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, a fin de que certifique el nombre del funcionario que se desempeñó como Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio para los años 2015 — 2016. Obtenido lo cual, se oficiará a la Dirección Seccional de Administración Judicial de esta ciudad, a efectos de que allegue las calidades del sujeto disciplinable, actos administrativos de nombramiento y posesión en el cargo, así como una constancia del sueldo devengado para la época de los hechos, y la última dirección conocida. Posteriormente, se procederá a su notificación en los términos de la Ley 734 de 2002.

3.- Recibir **versión libre** al indagado, si es su deseo rendirla, ya sea verbal o escrita.

4.- Informar al Ministerio Público.

5.- Por la Secretaría de esta Corporación, certificar si los hechos investigados en la presente actuación han sido denunciados con anterioridad y si existe alguna averiguación en curso o ya culminada, en caso afirmativo indicar el despacho al cual correspondió, el radicado y el estado actual en que se encuentre el mismo.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE. FDO. **HENRY CABEZAS DÍAZ**. MAGISTRADO

CONSTANCIA DE FIJACION.- SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY VEINTITRES (23) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) A.M. HASTA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CINCO (5:00) PM.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
SECRETARIA JUDICIAL